



Municipalidad Provincial  
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094 - 2012.

Juanjui, 07 de febrero de 2012.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES –  
JUANJUI.

VISTO:

El Oficio N° 036-2012-DV-PIR DAIS suscrito por Eduardo O'Brien Neira Responsable Técnico del Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible de DEVIDA, que da cuenta que el Plan Operativo periodo marzo – diciembre 2012 del Proyecto: *"Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cacao"*, cuenta con la conformidad de DEVIDA;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú, Art. II de la Ley N° 27972, establece para las Municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, DEVIDA es un Organismo Publico Ejecutor adscrito al Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros y es el Organismo Rector que diseña y conduce la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas;

Que, el Municipio Provincial de Mariscal Cáceres, es una entidad creada por Ley 9097 del 02 de mayo de 1940, que tiene como fin el de promover el desarrollo socio económico local de la provincia de Mariscal Cáceres y que para este convenio se le denomina la Entidad Ejecutora para ejecutar el Proyecto *"Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cacao, Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín"*, correspondiente al Programa Institucional Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas PIT-PIR-LCD;

Que, el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto establecer acciones de cooperación mutua entre las partes para el proceso de implementación y ejecución del Proyecto descrito líneas arriba;

Que, la finalidad del presente convenio es establecer compromisos entre las partes para realizar el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas físicas y financieras para los cuales les fueron entregados los recursos del proyecto a través de la información y facilidades brindadas por la entidad ejecutora que permita la evaluación de los Productos del Programa Institucional Plan de Impacto Rápido de Lucha contra las Drogas PIT-PIR-LCD;

Que, en vista de que la actual administración requiere aprobar el Plan Operativo Anual periodo marzo – diciembre 2012 que es un instrumento en la que refleja los planteamientos a ejecutar del Proyecto *"Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cacao, Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín"* tal como exige el convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas y el Municipio Provincial de Mariscal Cáceres;

Que, es necesario emitir su aprobación mediante acto resolutivo, en vista de que fue opinado favorablemente el Plan Operativo periodo marzo – diciembre 2012 del Proyecto *"Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cacao, Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín"*

Que, uno de las atribuciones del Alcalde es la de dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SÉ RESUELVE:

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: [www.munijuanjui.gob.pe](http://www.munijuanjui.gob.pe) / email: [municipalidadjuanjui@msn.com](mailto:municipalidadjuanjui@msn.com) / Teléf.: 042545838





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Cáceres- Juanjui

CONTINÚA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094 - 2012.



ARTICULO 1° APROBAR el Plan Operativo Anual POA periodo marzo – diciembre 2012 del proyecto: “*Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cacao, Provincia de Mariscal Cáceres – San Martin*”, en el marco del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible 2012.

ARTICULO 2° FACULTAR, al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Administración y Finanzas atender en base a la programación de gastos expuestos en el POA periodo marzo – diciembre 2012 del proyecto: “*Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cacao, Provincia de Mariscal Cáceres – San Martin*”.



ARTICULO 3° HAGASE de conocimiento al Gerente Municipal, al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, al Coordinador y Supervisor del Proyecto.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI  
  
Prof. Renán Saavedra Sandoval  
D.N.I. 00974279  
ALCALDE